

**ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN
CORPORACIÓN SER BIBLICO**

Acta No 001

FECHA:	Agosto 23 de 2024
ASUNTO	Asamblea de Constitución de la Corporación, Nombramiento de la Junta Directiva y Aprobación de Estatutos
LUGAR:	Carrera 84 #45 c 62 Medellín- Antioquia
HORA INICIO:	05:30.PM



En el municipio de Medellín, a los 23 (veintitrés) días del mes de agosto del año 2024, en la carrera 84 No 45 C 62, nos reunimos varios ciudadanos en ejercicio quienes nos identificados y domiciliamos como aparece en el presente cuadro:

I	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO
1	Daniel Pérez Quiroz CC 1.037.589.541 de Envigado	Sabaneta
2	Julián Darío Arias Osorio CC 8.358.607 de Envigado	Medellín
3	Andrés Felipe Vélez Valencia CC 1.152.469.637 de Medellín	Medellín
4	Jorge Hernando Restrepo Atehortúa CC 71.777.321 de Medellín	Medellín
5	Luis Fernando Herrera Gómez CC 98.547.580 de Envigado	Medellín

Obrando en nuestro propio nombre, declaramos formalmente instalada la Asamblea General de Constitución de la Corporación cuyo objeto según el artículo 4º de los estatutos proyectados y pendientes de aprobación en la presente Asamblea General de Constitución es:

ARTÍCULO 4. OBJETIVOS: El objeto principal de la entidad es promover el desarrollo integral (socio-emocional y espiritual) de toda la población, a través de programas y proyectos acordes con su carácter religioso, con el fin de apoyar la búsqueda de una mejor calidad.

Para el desarrollo de su objeto social, la entidad podrá

1. *Brindar apoyo a personas interesadas en la investigación teológica en Colombia.*
2. *Fomentar el espíritu investigativo hacia la teología, a través de la difusión de libros teológicos y culturales.*
3. *Ayudar a las personas de escasos recursos económicos, o que viven en zonas marginadas del país, para que puedan tener acceso a literatura teológica.*
4. *Apoyo y colaboración a iglesias cristianas e instituciones religiosas, especialmente en el tema de formación.*
5. *Publicar, editar, importar y/o distribuir libros, revistas, folletos, textos, material multi-media en presentación física y/o digital en concordancia con su objetivo.*
6. *Ayudar a la preparación teológica y ministerial de pastores cristianos evangélicos en Colombia y Latinoamérica.*

REPU
970
NOTARIA 14

ESPACIO EN BLANCO

7. *Promover las relaciones y la interacción de la cultura evangélica bíblica y reformada de Colombia con otros países en el mundo.*

Organizar conferencias, mesas redondas, simposios o cualquier otro medio de promoción, enseñanza o debate sobre temas pertinentes a sus fines.

9. *Desarrollar programas de intervención social en poblaciones vulnerables a través proyectos eclesiales y ministeriales*

El objeto social principal corresponde a algunas de las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, dichas actividades son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatutos tributarios.

En desarrollo de su objeto, la **Corporación Ser Bíblico** podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar actos que fueren convenientes o necesarios para el cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes, muebles e inmuebles, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, realizar transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con las facultades que permite la ley.

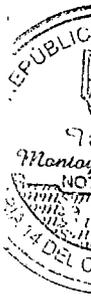
Parágrafo Único. La anterior enumeración es a título enunciativo y no taxativo ni restrictivo; por tanto, la **Corporación Ser Bíblico** puede realizar las demás actividades y operaciones necesarias o convenientes para el cabal cumplimiento de su objetivo y fines, permitidas por los estatutos y la ley.

Acto seguido, elegimos por unanimidad como Presidente y Secretario de la presente Asamblea General, a Daniel Pérez Quiroz y Andrés Felipe Vélez Valencia, respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos para el efecto.

El presidente de la sesión Daniel Pérez Quiroz, tomó la palabra y puso a consideración el orden del día, aprobándose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación quórum
2. Aprobación Orden del Día
3. Discusión y Aprobación de los Estatutos de la Corporación
4. Elección de Junta Directiva
5. Elección del Director General (Representante Legal Principal)
6. Elección del Representante Legal Suplente
7. Conformación del patrimonio inicial
8. Propositiones y Varios



REPU
NOTARIA 14

ESPACIO EN BLANCO

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se hizo convocatoria conforme a lo dispuesto en el Código Civil Colombiano, con el propósito de constituir una Corporación, asistiendo la totalidad de las personas interesadas, las mismas que subscriben el documento contentivo de los estatutos que se aprueben en esta reunión, por lo tanto, existe quórum para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día es aprobado por la totalidad de los asistentes.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN: Se expone en su totalidad el contenido de los estatutos.

Informa el secretario, Andrés Felipe Vélez Valencia que el documento que contiene los estatutos de la **Corporación Ser Bíblico**, se hizo llegar a los asistentes, previa reunión; no obstante, se hace lectura para abrir la discusión sobre la aprobación o modificación.

Discutidos y analizados el contenido de los estatutos, artículo por artículo, se acepta por unanimidad el texto propuesto. Dichos estatutos se anexan y hacen parte integrante de la presente acta.

4. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

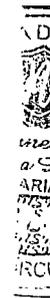
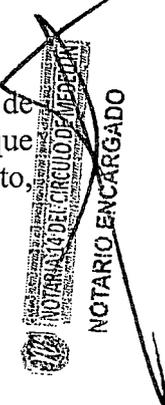
De acuerdo con los artículos 25, 26 y 27, de los estatutos de la Corporación Ser Bíblico, el señor Jorge Hernando Restrepo Atehortúa propone integrar la Junta Directiva así:

Presidente – Daniel Pérez Quiroz
Vicepresidente – Julián Darío Arias Osorio
Secretario – Andrés Felipe Vélez Valencia
Vocal - Jorge Hernando Restrepo Atehortúa
Vocal – Luis Fernando Herrera Gómez

La propuesta es secundada, el Presidente de la Asamblea, somete a consideración de los asistentes, la cual es aprobada por unanimidad.

Por lo anterior en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, y previa la votación mencionada, la Junta Directiva quedó conformada por un período de (3) tres años de la siguiente manera (se anexan las respectivas cartas de aceptación por cargo):

Presidente	Daniel Pérez Quiroz CC 1.037.589.541
Vicepresidente	Julián Darío Arias Osorio CC 8.358.607
Secretario	Andrés Felipe Vélez Valencia CC 1.152.469.637
Vocal	Jorge Hernando Restrepo Atehortúa CC 71.777.321
Vocal	Luis Fernando Herrera Gómez CC 98.547.580



REPUBLIC OF INDONESIA
KEMENTERIAN PERKULIAHAN DAN KEMAHASISWAAN

REPU
9 Mei
NOTARIA 14 D

5. ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

La Junta Directiva en su derecho conforme al numeral 4 del artículo 31 de los estatutos de la entidad, discute con el fin de elegir el Director General de la Corporación. El presidente de la Junta Directiva el señor Daniel Pérez Quiróz, propone a **Luis Fernando Herrera Gómez** como Director General y Representante Legal de la entidad. Seguidamente, el presidente somete a consideración de los asistentes la propuesta presentada, la cual es aprobada por unanimidad de votos de la Junta Directiva.

6. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

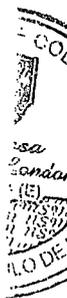
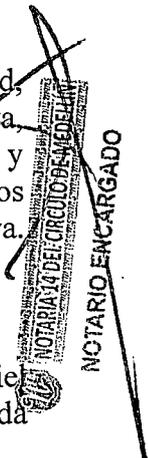
El señor Andrés Felipe Vélez Valencia, propone como Representante Legal Suplente al señor Daniel Pérez Quiroz, dicha propuesta fue aprobada por unanimidad, por tanto, el señor Daniel queda nombrado como Representante Legal Suplente.

7. CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO INICIAL

Por decisión de los miembros, el valor del patrimonio inicial a la fecha de constitución se conformará con el compromiso de aporte en dinero que hacen los cinco miembros fundadores, los valores que conformarán dicho **patrimonio es de \$5.000.000** discriminados así:

F	MIEMBRO	APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
1	Daniel Pérez Quiroz CC 1.037.589.541	Computador \$2.500.000	Quinientos mil pesos (\$500.000)
2	Julián Darío Arias Osorio CC 8.358.607		Quinientos mil pesos (\$500.000)
3	Andrés Felipe Vélez Valencia CC 1.152.469.637		Quinientos mil pesos (\$500.000)
4	Jorge Hernando Restrepo Atehortúa CC 71.777.321		Quinientos mil pesos (\$500.000)
5	Luis Fernando Herrera Gómez CC 98.547.580		Quinientos mil pesos (\$500.000)
	TOTAL APORTE	Dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000)	Dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000)
PATRIMONIO INICIAL TOTAL \$5.000.000			

El total de patrimonio inicial de la **Corporación Ser Bíblico**, es de cinco millones de pesos (\$5.000.000).





ESPACIO EN BLANCO

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los miembros de la Asamblea General no consideran necesario tratar otro tema en el momento, cumpliéndose con el propósito de la reunión.

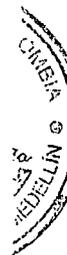
Se da por terminada la Asamblea General, siendo las 7:00 PM, y para constancia se es aprobada por unanimidad la presente acta y es firmada por todos los asistentes.

El presidente,

Daniel Pérez Quiroz
Presidente Asamblea General

El secretario,

Andrés F. Vélez V.
Andrés Felipe Vélez Valencia
Secretario Asamblea General



ESPAÑA

NOTARIA





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



CÓD 51728

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría catorce (14) del Círculo de Medellín, compareció: DANIEL PEREZ QUIROZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1037589541 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

51728-1

[Handwritten signature]
 ----- Firma autógrafa -----

a579dc35c4

21/10/2024 13:43:24

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ANDRÉS FELIPE VELEZ VALENCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1152469637 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

51728-2

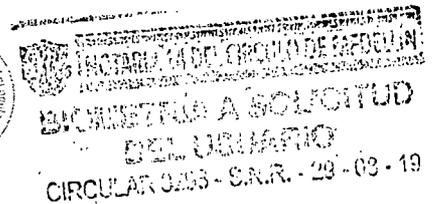
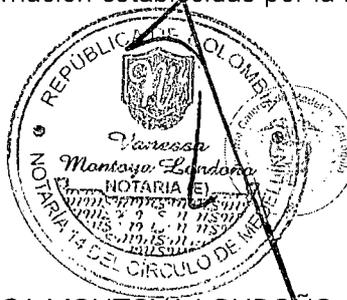
Andrés F. Velez V.

ea754679b2

21/10/2024 13:43:24

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



LESLIE VANESSA MONTOYA LONDOÑO

Notaria (14) del Círculo de Medellín, Departamento de Antioquia - Encargada

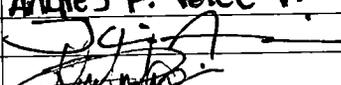
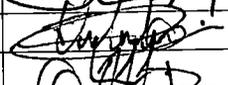
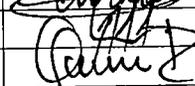
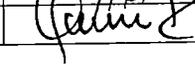
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: a579dc35c4, 21/10/2024 13:43:24

NOTARIO ENCARGADO
 NOTARIA 14 DEL CÍRCULO DE MEDALLIN

ESPACIO EN BLANCO

CONTROL DE ASISTENCIA ACTA 001 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN SER BÍBLICO

I	FIRMA	CEDULA	DIRECCION	TELÉFONO
1	Andrés F. Vélez V.	1152469637	CR 503 # 8126	3128695662
2		8358607	CI 503 # 3775	321844389
3		1037589541	CI 77 sur 46-180	3009496326
4		98547580	CR 84 # 45662	3103868392
5		71777321	CI 83 # 44A16	3167095632